



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-ALC/MSI**

**SAN ISIDRO**, 28 de enero de 2003

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO ;**

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-98-ALC/MSI, de fecha 13 de Mayo de 1998 se aprobó la Escala de Remuneraciones para Directores y Jefes en actividad de la Municipalidad de San Isidro modificada por Resolución de Alcaldía N° 173-2001-ALC/MSI;

Que, la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209 recogiendo legislaciones anteriores, establece en su Artículo 52° que la aprobación y reajuste de remuneraciones, bonificaciones, aguinaldos y otros de los trabajadores de los Gobiernos Locales se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 070-85-PCM;

Que, la Municipalidad puede otorgar incrementos en la remuneración a sus funcionarios por concepto de responsabilidad por cargo directivo efectivo en actividad, de conformidad con el Acta N° 04-98-SITRAMUNSI, de Trato Directo suscrita por la Comisión Paritaria con fecha 31 de Marzo de 1998, con cargo a sus propios recursos;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 051 - 2003-ALC/MSI se designó en el cargo de confianza al C.P.C. Gilberto Ibarra Nieto como Asesor del Despacho de Alcaldía;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE :**

**Artículo Primero.-** Incorporar a la Escala de Remuneraciones de Funcionarios al Asesor del Despacho de Alcaldía.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración para que a través de la Unidad de Personal de cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**JORGE SALMÓN JORDÁN  
ALCALDE**



C. :  
ORGANOS MSI  
INTERESADO,